



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NIT. 800.091.594-4

S.E.- 70



Florencia, 07 DIC. 2017

00231

CIRCULAR No. _____

PARA: EDUCADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, VINCULADOS EN PROPIEDAD EN VIRTUD DEL DECRETO LEY 1278 de 2002


DE: NELCY CUÉLLAR IBAÑEZ, Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Fecha límite para entrega de solicitudes de reconocimiento de títulos de postgrado para mejoramiento salarial

Cordial saludo.

Por cierre de la vigencia presupuestal 2017, se informa a los educadores que se encuentran vinculados en propiedad en el grado 2 del Escalafón Docente, en virtud del Decreto Ley 1278 de 2002, que las solicitudes de reconocimiento de títulos de postgrado deben ser radicadas en la Oficina de Atención al Ciudadano- SAC, a más tardar el 12 de diciembre de 2017.

Atentamente,


NELCY CUÉLLAR IBAÑEZ
Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo. AMINTA CEDEÑO OSPINA 
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Radicado: N/A

Copia: N/A

Anexos: 0

Transcriptor o Proyectó: Cecilia Rondón Hernández

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá – Colombia